

Proceso Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual 11001310300920210000900
Demandante Cristian David Riveros
Demandado Miguel Orlando Mora Jara – Cesar Iván Martínez Riaño – Transportes@linea SAS –
Compañía Mundial de Seguros
Ingreso al Despacho en Digital 12/05/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., julio veintisiete (27) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 11001310300920210000900

Demandante: Cristian David Riveros

Demandado: Compañía Mundial de Seguros & Otros

En atención a la documental que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Tener por notificados a los demandados CESAR IVÁN MARTÍNEZ RIAÑO, TRANSPORTES@LINEA SAS y a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., quienes dentro del término previsto para el efecto contestaron¹ la demanda a través de apoderado judicial, téngase en cuenta que ésta última sociedad objetó el juramento estimatorio.

Segundo: RECONOCER personería al Doctor MAURICIO CALDERON TORRES, como apoderado judicial de CESAR IVÁN MARTÍNEZ RIAÑO y TRANSPORTES@LINEA S.A.S., dentro de los términos del poder conferido.

Tercero: RECONOCER personería a la Doctora MARÍA ALEJANDRA ALMONACID ROJAS, como apoderada judicial² de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., dentro de los términos del poder conferido.

Cuarto: Previo a decidir lo que corresponda, frente a la notificación del señor MIGUEL ORLANDO MORA JARA, se requiere a la parte actora, para que en el proceda de conformidad con el inciso segundo del art. 8 del Decreto 806/2020, esto es, allegue las evidencias correspondientes de cómo obtuvo la dirección electrónica a la cual remitió las notificaciones, termino cinco (5) días.-

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

DOS (2) PROVIDENCIAS

LMGL

¹Documento "09ContestacionDemanda" y "11ContestacionDemanda"

² Documento "11ContestacionDemanda"

Proceso Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual 11001310300920210000900
Demandante Cristian David Riveros
Demandado Miguel Orlando Mora Jara – Cesar Iván Martínez Riaño – Transportes@linea SAS –
Compañía Mundial de Seguros
Ingreso al Despacho en Digital 12/05/2021

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Civil 009

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **103c0910179eea21bdf500ffd451cf3dbcd8e0897aa2cbf9565c9f6968a41282**

Documento generado en 28/07/2021 07:34:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>